



Comunicado de Prensa para Comidas Gratis y Precios Reducidos

Trinity Basin Preparatory anunció hoy su política de proporcionar comidas gratuitas y a precios reducidos para los niños atendidos bajo los Requisitos de Elegibilidad por Ingresos. A partir del primer de julio de 2019, TBP comenzó a enviar cartas de correo electrónico a los hogares de los niños en el distrito sobre los beneficios de elegibilidad y cualquier acción que los hogares deban tomar para solicitar estos beneficios. Las aplicaciones están disponibles para todos en línea.

Criterios para Beneficios de Comida Gratis y a Precio Reducido

Los siguientes criterios se usarán para determinar la elegibilidad de un niño para beneficios de comida gratis o a precio reducido;

Ingresos

1. Ingresos del hogar que se encuentran en o por debajo de los niveles de elegibilidad

Calificación Automática

2. El hogar recibe el programa de asistencia nutricional suplemental (SNAP), asistencia temporal para familias necesitadas (TANF); o programa de distribución de alimentos en el programa de reservas indias participante

Participante de Programas

3. El estatus del niño como niño de crianza, sin hogar, fugitivo, migrante o desplazado por un desastre declarado

4. La inscripción del niño en Head Start o Even Start

Requisitos de Ingresos

Para aquellos hogares que califiquen para comidas gratuitas o a precios reducidos basados en ingresos, un adulto en el hogar debe llenar la solicitud de comida gratis y a precio reducido en línea. Las personas que completen la solicitud deberán proporcionar la siguiente información:

1. Nombres de todos los miembros del hogar
2. Cantidad, frecuencia y fuente de ingresos actuales para cada miembro del hogar
3. Los últimos 4 dígitos del número de seguro social del hogar adulto miembro que firma la solicitud o, si el adulto no tiene un número de seguro social, marque la casilla "no hay número de seguro social" ("No Social Security number")
4. Firma de un miembro de la familia adulta que acredite que la información proporcionada es correcta

Categorica o Elegibilidad de Programa

TBP esta trabajando con las agencias locales para identificar a todos los niños que son categóricamente y programa elegible. TBP notificará a los hogares de estos niños que no necesitan completar una solicitud. Cualquier hogar que no reciba una carta y sienta que debe tener debe ponerse en contacto con la oficina de nutrición de la escuela al 469-480-4048. Cualquier hogar que desee declinar los beneficios debe ponerse en contacto con la oficina de nutrición escolar al 469-480-4048.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento durante el año escolar. La información que los hogares proporcionen en la solicitud se usará con el propósito de determinar la elegibilidad. Las solicitudes también pueden ser verificadas por los oficiales de la escuela en cualquier momento durante el año escolar.



Determinando Elegibilidad

Con arreglo a lo dispuesto de la póliza de comida gratis y a precio reducido, la oficina de nutrición escolar bajo la dirección de Heather Wilson, directora financiera, revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Los hogares o tutores insatisfechos con la determinación de elegibilidad del funcionario que revisan tal vez deseen discutir la decisión con el funcionario de revisión de manera informal. Los hogares que deseen hacer una apelación formal para una audiencia sobre la decisión pueden pedir una petición oralmente o por escrito a Sr. Randy Shaffer, Superintendent, 214-946-9100, or 2730 N Hwy 360, Grand Prairie, TX 75050.

Circunstancias Inesperadas

Si un miembro de la familia se queda sin empleo o si el tamaño del hogar aumenta, el hogar debe ponerse en contacto con la escuela. Estos cambios pueden hacer que los hijos del hogar califiquen para recibir beneficios si los ingresos del hogar caen en o por debajo de las pautas de elegibilidad de ingresos actuales adjuntas.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA) sus agencias, oficinas y empleados, e instituciones que participan o administran programas del USDA están prohibidos de discriminación basada en raza, color, origen nacional, sexo, incapacidad, edad, o represalia o represalia por la actividad de derechos civiles anteriores en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde soliciten los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del servicio federal de relevos al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés.

Para presentar un programa de reclamación de discriminación, complete el formulario de queja de discriminación por programas del USDA (ad-3027) que se encuentra en línea en: [U.S. Department of Agriculture](https://www.usda.gov/officeofadjudication), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamación, llame al (866) 632-9992. Envíe su forma completada a USDA por: (1) correo: Departamento de agricultura de los Estados Unidos, oficina del Secretario Adjunto de derechos civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.